

Reforma previsional da un importante paso y se despacha a Sala del Senado

INICIATIVA. Con aprobación en la comisión de Hacienda, el proyecto de reforma previsional comienza hoy su discusión en general. Aún queda su tercer trámite en la Cámara de Diputados.

Redacción

La Comisión de Hacienda del Senado despachó la reforma de pensiones el sábado pasado a las 20 horas, tras alcanzar un acuerdo con el Ejecutivo respecto a la incorporación de 15 indicaciones y otros 4 artículos transitorios, además de aprobar unánimemente el informe financiero. Por lo tanto, hoy se inicia su revisión, para su aprobación en la general en Sala del Senado.

La aprobación en lo particular del proyecto, con indicaciones y artículos transitorios, incluye los beneficios para aumentar la pensión, el seguro social, además del acuerdo para que colegios particulares subvencionados y consultorios tengan recursos para pagar el alza de la cotización; la mayoría de estas recomendadas por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), que expuso el miércoles en dicha comisión de Hacienda.

LO QUE VIENE AHORA

De superarse el trámite en el Senado, el proyecto deberá pasar a la Cámara de Diputadas y Diputados para su tercer trámite constitucional, donde se revisarán las modificaciones realizadas por la Cámara Alta.

Sin embargo, en caso de



COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO DEBIÓ SUSPENDER SU SESIÓN EN LA MAÑANA DEL SÁBADO, PERO FINALMENTE APROBÓ LA REFORMA.

discrepancias entre ambas cámaras, se conformará una comisión mixta para resolver los puntos de conflicto.

Para ser aprobada en la sala, la reforma previsional necesita el voto favorable de la mayoría simple de los senadores presentes en la sesión, lo que implica que, de los 50 senadores, se deberá contar con al menos 26 votos, si es que todos estuvieran en el hemiciclo.

Sobre el cronograma, la

ministra del Trabajo, Jeannette Jara (PC), señaló que "si llegara a votarse en la madrugada del martes (en sala del Senado), estamos evaluando si esto alcanza a pasar el martes en la tarde a la Cámara de Diputadas y Diputados que sería una buena cosa para que también tuvieran tiempo, pudieran opinar, hacer todo el debate y ver si esto sigue, si se cierra ese día o continúa el miércoles".

El proyecto obtuvo en la

Cámara Baja, en su primer trámite en noviembre de 2024, el respaldo de 84 votos a favor, 64 en contra y 9 abstenciones.

Tras la aprobación de la reforma de pensiones este sábado, el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Felipe Kast (Evópoli), dijo que se trató de un "acucioso trabajo desarrollado, pues era necesario hacerse cargo de todos los impactos, especialmente, para las pymes", para lo cual lograron

extender "un beneficio tributario para las pymes, haciendo que las licencias médicas no sean pagadas por ellas, sino que algo que -al igual que hoy- no tengan que asumir como un costo".

Añadió que "nos preocupamos también de que los fondos de los trabajadores chilenos estén protegidos: por eso, hicimos un tremendo cambio, de que el directorio a cargo de este nuevo fondo autónomo sea

Pensiones subirán entre 14 y 35%

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, comentó ayer en Mesa Central de Canal 13, en la antesala de la votación de la reforma previsional, que el monto de las pensiones con esta iniciativa "van a subir entre 14 y 35%". El mayor incremento se va a dar para mujeres de ingresos medios, pero que han tenido un regularidad de cotizaciones a lo largo de su vida laboral", recalzó. Al respecto, destacó el aumento del valor de la PGU, el beneficio por años cotizados y la compensación por diferencia de expectativas de vida entre hombres y mujeres.

igual al del Banco Central".

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, dijo que "esperamos es que el consenso que se ha ido construyendo en el paso de este proyecto, tanto por la Comisión de Trabajo y luego por la Comisión de Hacienda, se refleje también en un apoyo en la Sala del Senado".

"Creo que ya no corresponde que le llamemos sistema de AFP, porque pasa a ser un sistema de pensiones mixto", dijo el ministro de Hacienda ampliando su análisis sobre lo aprobado en el Senado. ☞

Ministro Caiardo y nuevos detalles en caso

